



**CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL, SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE LA RELACIÓN DE CONTRATOS, PUBLICADO EL 13 DE ENERO DE 2025, DE LA CONVOCATORIA DE INDEFINIDOS DE ENERO DE 2025 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS PARA PERSONAL INVESTIGADOR Y TÉCNICOS CON CARGO A PROYECTOS/AYUDAS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LINEAS DE INVESTIGACIÓN.**

Advertido error material en la publicación de la adjudicación definitiva correspondiente a la oferta con referencia **INV-IND-01-2025-I-010**, se procede a su corrección como se indica:

**Donde dice:**

La dedicación será de 25.0 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a jueves de 9:00 a 14:00.

**Debe decir:**

La dedicación será de 25.0 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

**Las correcciones señaladas surtirán efecto en todo el proceso selectivo.**

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso- administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma  
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
Fdo. Julián Martínez Fernández

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | CpPBilyri3sEcsDwplDP5Q==  | Fecha  | 08/04/2025 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ   | Página | 1/1        |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/CpPBilyri3sEcsDwplDP5Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/CpPBilyri3sEcsDwplDP5Q%3D%3D</a> |        |            |

